NUNC 47570408900120200016000 RADICADO DE INGRESO 2311145078

Atencion Requerimientos Judiciales - Tigo <atenrejutigo@tigo.com.co>

Lun 04/09/2023 11:15

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - Puebloviejo <jprmpuebloviejo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (35 KB) 2311145078_Respuesta.pdf;

Buen día: Se adjunta respuesta a su oficio. Feliz día



Medellín, 04 septiembre 2023

SEÑOR (A)

SABAT ANTONIO ARÉVALO

jprmpuebloviejo@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADOS

RADICADO DE INGRESO 2311145078

Respuesta a OFICIO No

NUNC 47570408900120200016000

Respetado (a) Señor(a):

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta a su solicitud, confirmando que se procedieron a realizar las respectivas consultas en los sistemas de información de la compañía y no se encontraron registros asociados a la(s) cédula(s) '12531706' o línea(s) requerida(s) o imei(s) requerido(s) en el periodo solicitado.

Así mismo queremos reiterarle que la compañía, en su calidad de operador de servicios de telecomunicaciones, está siempre atento a brindarle toda la información que se requiera para el buen avance de las investigaciones con sujeción a las exigencias legales correspondientes.

Cualquier aclaración o solicitud de información adicional con gusto será atendida.

NOTA: Para atención de requerimientos de información de TIGO MOVIL y FIJO, por favor remitir su solicitud y documentación soporte a: Gestion Documental gestiondocumental@tigo.com.co.

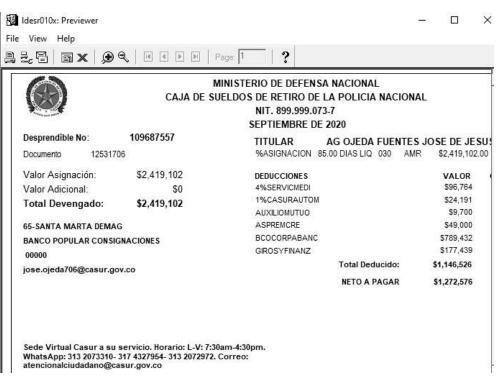
Cordialmente,

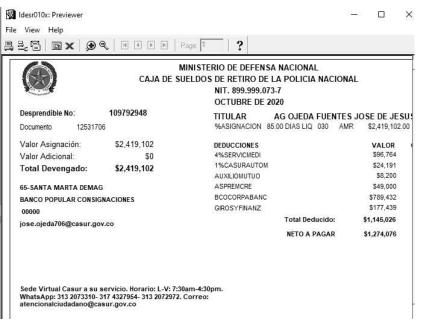


ANGELA PATRICIA MARIN RIVERA

Angela Patricia Marin R.

Gerente de Control Interno y Riesgos









MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

NIT. 899.999.073-7

NOVIEMBRE DE 2020

Desprendible No:	109898500	TITULAR AG OJEDA FUENTES	JOSE DE JESUS
Documento 1253	1706	%ASIGNACION 85.00 DIAS LIQ 030 AMI	
Valor Asignación:	\$2,419,102	DEDUCCIONES	VALOR
Valor Adicional:	\$2,419,102	4%SERVICMEDI	\$96,764
Total Devengado:	\$4,838,204	1%CASURAUTOM	\$24,191
		AUXILIOMUTUO	\$5,750
65-SANTA MARTA DEMAG		ASPREMCRE	\$49,000
BANCO POPULAR CONSIGNACIONES		BCOCORPABANC	\$789,432
00000		GIROSYFINANZ	\$177,439
jose.ojeda706@casur.	gov.co	Total Deducido:	\$1,142,576
	ā	NETO A PAGAR	\$3,695,628

Sede Virtual Casur a su servicio. Horario: L-V: 7:30am-4:30pm. WhatsApp: 313 2073310- 317 4327954- 313 2072972. Correo: atencionalciudadano@casur.gov.co





jose.ojeda706@casur.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

NIT. 899.999.073-7

DICIEMBRE DE 2020

110004026 Desprendible No: TITULAR AG OJEDA FUENTES JOSE DE JESUS 12531706 %ASIGNACION 85.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,419,102.00 Documento Valor Asignación: \$2,419,102 DEDUCCIONES VALOR \$96,764 4%SERVICMEDI Valor Adicional: \$0 1%CASURAUTOM \$24,191 Total Devengado: \$2,419,102 AUXILIOMUTUO \$4,950 65-SANTA MARTA DEMAG **ASPREMCRE** \$49,000 BCOCORPABANC \$789,432 BANCO POPULAR CONSIGNACIONES \$177,439 GIROSYFINANZ 00000 Total Deducido: \$1,141,776

NETO A PAGAR \$1,277,326

Sede Virtual Casur a su servicio. Horario: L-V: 7:30am-4:30pm. WhatsApp: 313 2073310- 317 4327954- 313 2072972. Correo: atencionalciudadano@casur.gov.co

Su solicitud radicada bajo el Id. 814533 del 09 de mayo de 2023

CITSE CASUR <citse@casur.gov.co>

Mar 16/05/2023 15:18

Para: jprmpuebloviejo@cendoj.ramajudicial.gov.co < jprmpuebloviejo@cendoj.ramajudicial.gov.co >

1 archivos adjuntos (187 KB)desprendibles pdf ojeda fuentes.pdf;

Doctor SABAT ANTONIO AREVALO NUÑEZ Secretario.

ASUNTO: Su solicitud radicada bajo el ld. 814533 del 09 de mayo de 2023

PROCESO:	EJECUTIVO	
RADICADO:	47-570-40-89-001-2020-00160-00	
DEMANDANTE:	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE OPERACIONES Y SERVICIOS AVALES- ACTIVAL	
DEMANDADO:	JOSE DE JESUS OJEDA FUENTES.	
FECHA:	05 DE MAYO DE 2023.	

De manera respetuosa envió a ese despacho los desprendibles de pago del señor Agente (R) OJEDA FUENTES JOSE DE JESUS, identificado con la c.c. No. 12531706, correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, de igual manera le informo que revisado el expediente prestacional le figuran las siguientes direcciones:

SEÑOR AG (r) JOSE DE JESUS OJEDA FUENTES CALLE 14 No. 12-40 BARRIO GAIRA SANTA MARTA -MAGDALENA

Las recibiré en la Calle 7 Bo. 8 - 23 del Barrio Providencia de Pueblo Viejo Magdalena,

Atentamente,

CONSUELO DEYANIRA FONSECAMURCIA Centro Integral de Trámites y Servicios - CITSE IVR (1) 286 0911 Carrera 7 #12B 58, Bogotá, D. C. Cód. Postal: 111711 www.casur.gov.co

1/2







Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es responsabilidad de todos.

Este documento es propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Casur, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a la misión corporativa, divulgarla a otras personas o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Casur, no asumirá responsabilidad institucional si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones son exclusivas del autor que las emite. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Casur. Quien ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar la confidencialidad de su contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el código único disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos re enviarlo al emisor y eliminarlo de su buzón de correo. Casur no asume responsabilidad alguna por daños causados por virus informáticos transmitidos a través de correos electrónicos por lo tanto se recomienda tomar medidas de protección.

Su solicitud radicada bajo el id. 830497 del 28 de agosto de 2023

CITSE CASUR <citse@casur.gov.co>

Jue 14/09/2023 9:22

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - Puebloviejo <jprmpuebloviejo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (889 KB)

CORREO ENVIADO ID. 814533 OJEDA.pdf; desprendibles pdf ojeda fuentes.pdf;

Doctor SABAT ANTONIO AREVALO NUÑEZ Secretario JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO - MAGDALENA

jprmpuebloviejo@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Su solicitud radicada bajo el id. 830497 del 28 de agosto de 2023 Oficio No. 00051

PROCESO:	EJECUTIVO		
RADICADO:	47-570-40-89-001-2020-00160-00		
DEMANDANTE:	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE OPERACIONES Y SERVICIOS AVALES-ACTIVAL		
DEMANDADO:	JOSE DE JESUS OJEDA FUENTES.		
FECHA:	05 DE MAYO DE 2023.		

De manera cordial informo a ese despacho que el día 16 de mayo de 2023 se contestó su requerimiento radicado bajo el Id. 814533, relacionado con los desprendibles de pago y la dirección del señor OJEDA FUENTES JOES DE JESUS, con C.C. No. 12531706

Se anexan nuevamente los registro de los desprendibles de pago

Atentamente,



CONSUELO DEYANIRA FONSECA MURCIA Profesional Contratista Centro Integral de Trámites y Servicios -Citse

citse@casur.gov.co

IVR: 601 286 0911 # 301

Carrera 7 12B 58

Bogotá, D.C., Colombia

www.casur.gov.co

Este documento es propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Casur, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a la misión corporativa, divulgarla a otras personas o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Casur, no asumirá responsabilidad institucional si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones son exclusivas del autor que las emite. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Casur. Quien ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar la confidencialidad de su contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el código único disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos re enviarlo al emisor y eliminarlo de su buzón de correo. Casur no asume responsabilidad alguna por daños causados por virus informáticos transmitidos a través de correos electrónicos por lo tanto se recomienda tomar medidas de protección.

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es responsabilidad de todos.